



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 136/2019 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE **CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. ARQ. JUAN DOMINGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**; Y CONJUNTAMENTE COMO **"AMBAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1.- Con fecha 07 de octubre de 2019, **"AMBAS PARTES"** celebraron el Contrato de Obra Pública No. 136/2019, en el cual **"EL CONTRATISTA"** se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula primera, consistentes en la obra denominada: **"SECUNDARIA TÉCNICA 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO"**.

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de **"EL MUNICIPIO"** por un importe de **\$1,031,383.15 (un millón treinta y un mil trescientos ochenta y tres pesos 15/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por **69 días naturales, debiendo iniciarlos el 07 de octubre de 2019 y terminarlos a más tardar el 14 de diciembre de 2019.**

I.3.- Que para la celebración del contrato antes señalado, se contó con los recursos suficientes derivados del Programa de Inversión Municipal para el 2019, como afectación presupuestal a los Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM) 2019, según oficio de autorización **2019-PDM-FED-AT-012, de fecha 23 de septiembre de 2019**, emitido por el encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que la Dirección de Obras Públicas a través del Residente de Obra, se ve en la necesidad de modificar los términos y condiciones originales del contrato, esto sin afectar el monto y plazo contractual, esto mediante el acuerdo de autorización de convenio modificatorio por excedentes y extraordinarios al contrato de obra pública No. 136/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, con fundamento en los artículo 80 penúltimo párrafo y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, así como en la Disposición General Tercera de la reforma a los Lineamientos Generales del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua aprobados en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 11 de septiembre de 2019 y publicados en el acuerdo 124/2019 de la Gaceta Municipal en fecha 14 de octubre de 2019.

Las modificaciones consisten en: Ajuste de Volumetrías de Catalogo Original de Contrato.



I.5.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública y los convenios respectivos.

I.6.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO** y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **“AMBAS PARTES”** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA”, las modificaciones señaladas en la declaración I.4 del presente convenio referentes a la obra: **“SECUNDARIA TÉCNICA 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO”**.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION.- “EL CONTRATISTA” se obliga a concluir toda la obra en el plazo mencionado en la declaración I.2 de este convenio.

TERCERA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO** rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR “EL MUNICIPIO” COMO “EL CONTRATISTA”, ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN EN UN TANTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

POR “EL MUNICIPIO”

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. 0204-2019 CHIH/DESP. PRES.
DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. SIGNADO POR LA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

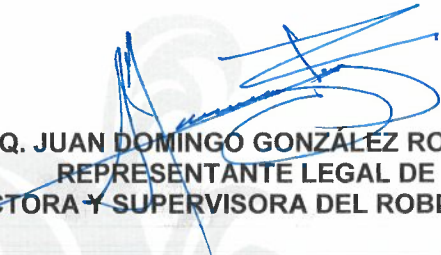


CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

POR "EL CONTRATISTA"


C. ARQ. JUAN DOMINGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato de obra pública No. 136/2019 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "SECUNDARIA TÉCNICA 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO", celebrado el 15 de octubre de 2019.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

CM-025/2019

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR EXCEDENTES
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.136/2019**

ACUERDO QUE EMITE EL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 136/2019, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA "SECUDNARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO."

El Encargado del Despacho de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 párrafo sexto y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 07 de Octubre de 2019, se celebró con la empresa: **CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V.** el Contrato de Obra Pública No. 136/2019, el cual tiene como objeto la "**SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO**", por un monto de **\$1,031,383.15 (un millón treinta y un mil trescientos ochenta y tres pesos 15/100 M.N.)** más el correspondiente impuesto al valor agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de días naturales comprendidos dentro del periodo del 07 de octubre de 2019 al 14 de diciembre de 2019, para el cual se pactó un 40% de anticipo para el inicio de los trabajos.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato de Obra Pública N° 136/2019, en virtud de que al contratista por modificaciones al proyecto se le ordenó la ejecución de **volúmenes excedentes sobre conceptos**



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR EXCEDENTES
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.136/2019**

incluidos en el catálogo de conceptos original mismos que se incluyen en las siguientes partidas:

1. Ajuste de Volumetrías de Catalogo Original de Contrato.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, así como tampoco no representan incremento o disminución en el monto o plazo contractual.

Se anexa:

- a) Presupuesto de Obra modificado, sin variar el monto del contrato.
- b) Orden de campo y resumen de los conceptos que amparan éste convenio.
- c) Copia de las notas de bitácora del Residente de obra a cargo.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 párrafo sexto y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificadorio Por Excedentes** al Contrato de Obra Pública No. 136/2019.
- II. Que los recursos provienen del oficio de Aprobación Presupuestal No. 2019-PDM-FED-AT-012 suscrito por el C. Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, de fecha 23 de Septiembre de 2019, y 2019-2K01619-A-3785 suscrito por el Director de Programa de Inversión de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de fecha 13 de septiembre de 2019.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR EXCEDENTES
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.136/2019**

- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, **no se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 14 de diciembre de 2019.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. ✓

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE
CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. 0204-2019 CHIH/DESP. PRES. DE FECHA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2019. SIGNADO POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRA. MARÍA
EUGENIA CAMPOS GALVÁN.

ING. VÍCTOR AMADOR PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. JESÚS MANUEL FRANCO MARTÍNEZ
RESIDENTE DE OBRA



RESUMEN DE VOLUMENES EXCEDENTES

Numero de Contrato:

Nombre de la Obra:

Contratista:

Identificaci3n:

Fecha del trámite:

136/2019

SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO;

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.

Ing. Jesus Manuel Franco Martinez

15/10/2019

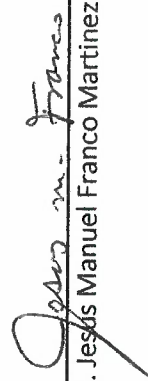
Contratado

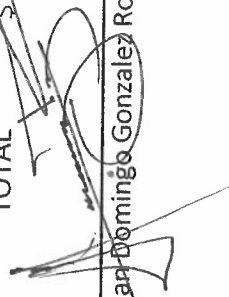
Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad		Precio Unitario	Cantidad		Importe Excedente
			Aprobada	Excedente		Excedente	Excedente	
1	CORTE CON CORTADORA PARA CONCRETO	ML	72.00		\$ 48.04	30.60 /	\$ 1,470.02	
2	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESO, INCLUYE EL RETIRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	28.80		\$ 174.36	33.10 /	\$ 5,771.32	
3	EXCAVACION EN MATERIAL "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0 A 1.50 MTS A MANO, ACARREO DEL MATERIAL A UN PUNTO DE LA OBRA	M3	2.88		\$ 220.52	7.10 /	\$ 1,565.69	
4	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL INERTE CALICHE AL 90% PROCTOR CON BAILARINA EN CAPAS DE 20CM PARA EL RELLENO DE CEPAS	M3	24.00		\$ 356.58	27.39 /	\$ 9,766.73	
5	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	54.00		\$ 35.18	35.18 /	\$ 1,237.63	

SUBTOTAL \$ 19,811.39

IVA (16%) \$ 3,169.82

TOTAL \$ 22,981.21


Ing. Jesus Manuel Franco Martinez


Arq. Juan Domingo Gonzalez Rodriguez


Ing. Victor Amador Ponce de Leon.

NOMBRE DE LA OBRA: SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO;

NO. DE CONTRATO: 136/2019

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.

RESIDENTE: Ing. Jesus Manuel Franco Martinez

FECHA: 15/10/2019

NOTA DE BITÁCORA: NUM 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
2.2	CORTE CON CORTADORA PARA CONCRETO	ML	30.6

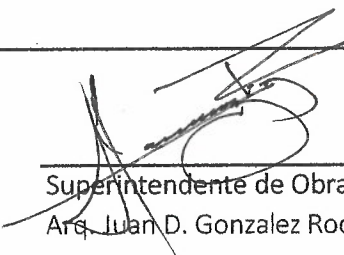
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

AL MOMENTO DE HACER LAS EXCAVACIONES SE DAÑARON ALGUNOS FIRMES LOS CUALES ERA NECESARIO SU DEMOLICION Y POR LO TANTO EL CORTE PARA HACERLO DE LA MANERA MAS LIMPIA.


Residente de Obra
Ing. Jesus Manuel Franco Martinez


Superintendente de Obra
Arg. Juan D. Gonzalez Rodriguez



NOMBRE DE LA OBRA: SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO;

NO. DE CONTRATO: 136/2019

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.

RESIDENTE: Ing. Jesus Manuel Franco Martinez

FECHA: 15/10/2019

NOTA DE BITÁCORA: NUM 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
2.3	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESO, INCLUYE EL RETIRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	33.1

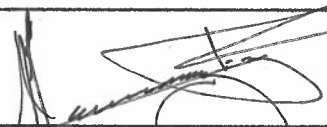
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

PARA EL RETIRO DE FIRMES DAÑADOS Y SU POSTERIOR VACIADO.


Residente de Obra
Ing. Jesus Manuel Franco Martinez


Superintendente de Obra
Arq. Juan D. Gonzalez Rodriguez



NOMBRE DE LA OBRA: SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO;

NO. DE CONTRATO: 136/2019

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.

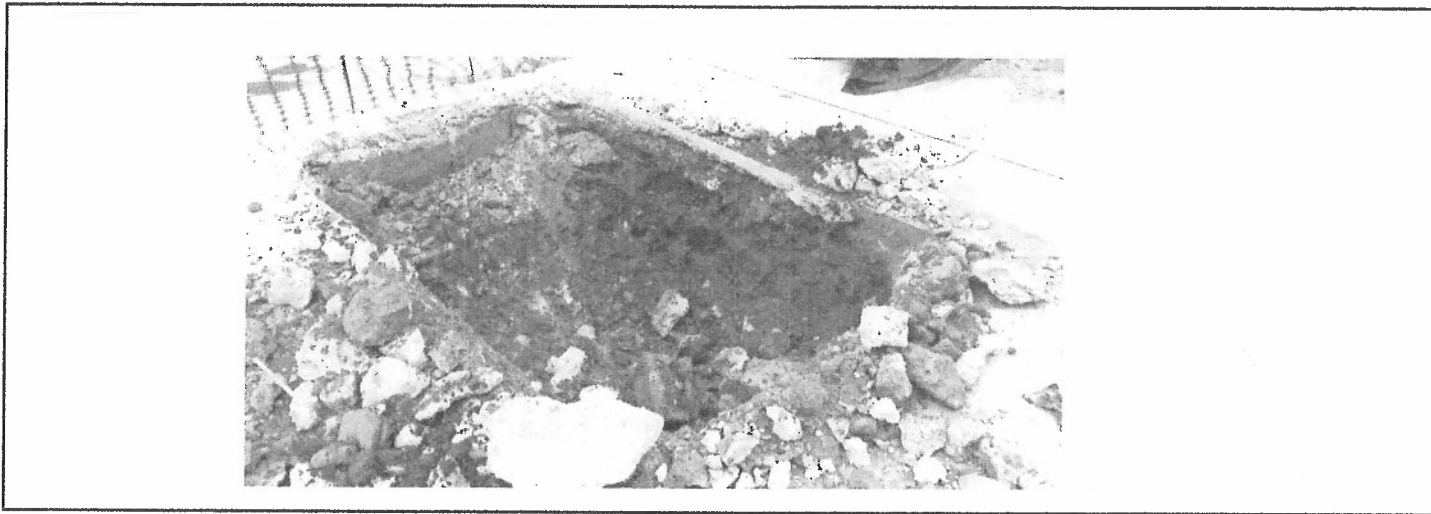
RESIDENTE: Ing. Jesus Manuel Franco Martinez

FECHA: 15/10/2019

NOTA DE BITÁCORA: NUM 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
2.5	EXCAVACION EN MATERIAL "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0 A 1.50 MTS A MANO, ACARREO DEL MATERIAL A UN PUNTO DE LA OBRA	M3	7.1

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

AL MOMENTO DE HACER LAS EXCAVACIONES ERA MENO LA CANTIDAD DE MATERIAL "C" Y POR LO TANTO AUMENTO EL MATERIAL "B".


Residente de Obra
Ing. Jesus Manuel Franco Martinez


Superintendente de Obra
Arq. Juan D. Gonzalez Rodriguez

NOMBRE DE LA OBRA: SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO;

NO. DE CONTRATO: 136/2019

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.

RESIDENTE: Ing. Jesus Manuel Franco Martinez

FECHA: 15/10/2019

NOTA DE BITÁCORA: NUM 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
2.8	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL INERTE CALICHE AL 90% PROCTOR CON BAILARINA EN CAPAS DE 20CM PARA EL RELLENO DE CEPAS	M3	27.39

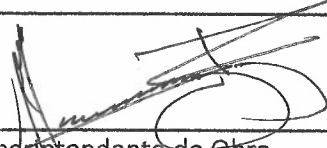
CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

POR EL TIPO DE MATERIAL QUE SE ENCOTRABA EN EL TERRENO SE ROMPIA LA PIEDRA Y AUMENTO EL TAMAÑO DE LA EXCAVACION POR LO TANTO EL RELLENO AUMENTO.

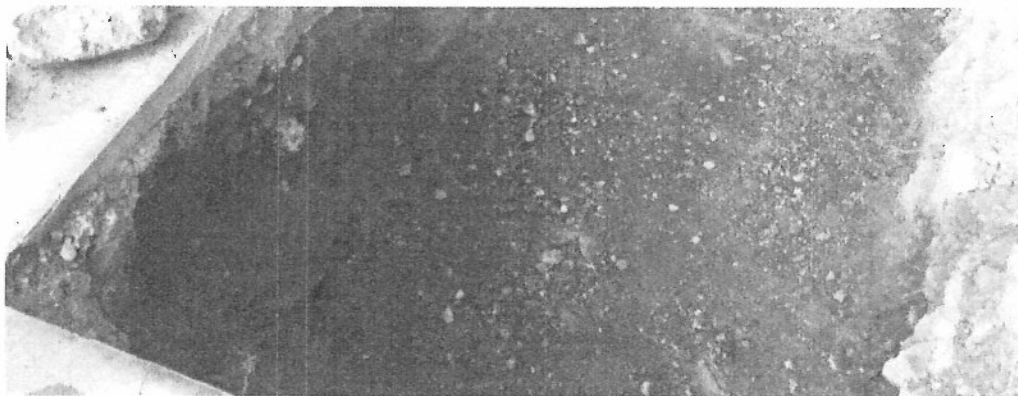

Residente de Obra
Ing. Jesus Manuel Franco Martinez


Superintendente de Obra
Arq. Juan D. Gonzalez Rodriguez

NOMBRE DE LA OBRA: SECUNDARIA TÉCNICA No. 29, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO;
NO. DE CONTRATO: 136/2019
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.
RESIDENTE: Ing. Jesus Manuel Franco Martinez
FECHA: 15/10/2019
NOTA DE BITÁCORA: NUM 5

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
4.2	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	35.18

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

AUMENTARON LOS M2 DE FIRME A VACIAR POR LO TANTO EL AFINE INCREMENTO A SU VEZ.


Residente de Obra
Ing. Jesus Manuel Franco Martinez


Superintendente de Obra
Arq. Juan D. Gonzalez Rodriguez

Nota Num. 5 09/oct/19

Se trabaja en corte de concreto y excavación para ALCAR Zapatas, se esta utilizando Retro-excav. con martillo ya que desde arriba es mas C. en las que se han hecho hoyo el día de hoy. Se hace la observación que va a haber volúmenes excedentes en los conceptos: Corte y demolición de concreto así como Afine y compactación, ya que los firmes cilindros con las zapatas estan muy dañados. Se autoriza al contratista su reposición.

Jf.

[Signature]

Nota Num. 6 09/oct/19

Se autoriza al contratista construir un registro electrico completo, desdoblar y mover una parte del ducto elect. debido a que coincide con una zapata (el existente) y en parte del eje (B6) (El ducto).

Jf.

[Signature]

NOTA NUM. 7

INICIAN EL COLADO DE ZAPATAS DEL eje (Bb)

J_g

NOTA NUM. 8

SE AUTORIZAN EXEDENTES EN VOLUMEN DE LOS CONCEPTOS
EXCAVACION EN MAT. B y Rellenos con MAT. INERTE
(Caliche) Por diferencias en Catálogos.

J_g

NOTA NUM. 9

INICIAN EL COLADO DE DATOS Para recibir estructura
Metálica.

J_g

0000

NOTA NUM. 7 10/10/19

INICIAN EL COLADO DE ZAPATAS DEL CRE (Bb)

Jr

Zoo

NOTA NUM. 8 10/10/19

SE AUTORIZAN EXPEDIENTES EN VOLUMEN DE LOS CONCEPTOS
EXCAVACION EN MAT. B Y RELLENOS CON MAT. INERTE
(Caliche) Por diferencias en Catálogos.

Jr

Zoo

NOTA NUM. 9 11/10/19

INICIAN EL COLADO DE DADOS PARA RECIBIR ESTAMPAS
METALICAS.

Jr

Zoo



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2019-PDM-FED-AT-012

NO. EXPEDIENTE: 2019AT000148

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2019, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$1,197,563.75 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (FAM) 2019, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO 2019-2K01619-A-3785 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL 01-12352010001-9999999-04-11013- 131-000-02E1505-61201-2-5-AMAF-000	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$1,197,563.75

OBRA

1. SECUNDARIA TECNICA 29, CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACION DE ESTOS RECURSOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERA DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASI COMO EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.



26 SEP 2019
RECIBIDO

ATENTAMENTE

ING. IGNACIO RAMIREZ SALAZÚ

SUBDIRECCION DE ENCARGO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE NUMERO 0004-2019 CHIH/DESP.PRES. DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019, SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN.

C.C.P.: LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C.C.P.: ARCHIVO



24 SEP 2019
01400
RECIBIDO

DIRECCION
25 SEP 2019
RECIBIDO
LICITACIONES
CONTROL DE OBRA

2184



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Aprobación
2019-2K01619-A-3785
Chihuahua, Chih. 13 de Septiembre de 2019

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Presente :

Con relación al Programa de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2019, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables, se aprueba la cantidad de \$4,412,856.65 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.), que se aplicarán de acuerdo a la siguiente distribución programática y afectación presupuestal.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	ESCUELA DIGNA	<u>\$4,412,856.65</u>
DESCENTRALIZADO 101-5222101001-42401-207-999999- 000-801-80100001-251-2K01619- C0200-E103T2-18-2533019	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INVERSION PÚBLICA)	\$4,412,856.65

Para la realización de estas acciones deberá observarse la estructura financiera señalada. Para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Legislación Aplicable.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo, no reelección"

ING. MARIO ALONSO GARCÍA DURÁN



SECRETARÍA DE HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y SEGUIMIENTO

REC-10
18 SEP 2019
10:30 AM

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REC-10
18 SEP 2019
10:30 AM

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

C.C.P. LIC. HECTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX - AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
C.C.P. MTRA. JAZMÍN YADIRA ALANÍS REZA - ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C.C.P. C.P. DAVID ALONSO RAMÍREZ DELGADO - DIRECTOR DE PRESUPUESTO
C.C.P. C. P. CARLOS MALDONADO GALLARDO - ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas."
Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

01-12352016001-999999-
04-11018-181-000-0221505-
01201-2-5-00000000

Al contestar sírvase citar invariablemente el número del Oficio y del Expediente

DOMO DE 18.00x28.04 SECUNDARIA 29 COL. LOS PINOS

	CONCEPTO	UNIDAD	MODIFICADO	
1	PRELIMINARES			\$ 17,687.79
1.1	DESMONTAR Y MONTAR BARANDAL DE 50CM PARA ACCESAR AREA DE TRABAJO	ML	6.00	\$ 1,107.06
1.2	DESMONTAR SOMBRILLA HISCHO CON UN TRONCO Y UN PLATO DE PARABOLICA PROVISIONALMENTE Y RECOLOCARLA, INCLUYE DEMOLICION, CORTE EN PISO, RETIRO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION, CONCRETO PARA VOLVER A ANCLAR EL TRONCO.	PZA	1.00	\$ 3,840.03
1.3	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL INERTE CALICHE PARA ELABORAR RAMPA ACCESO, AL FINAL RETIRARLA.	M3	13.50	\$ 6,366.06
1.4	REPOSICION DE PASTO NATURAL	M2	24.00	\$ 6,374.64
2	CIMENTACION			\$ 152,779.42
	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	IMPORTE
2.1	TRAZO Y NIVELACION A EJES EXTERIORES DE COLUMNAS EN AMBOS SENTIDOS	M2	501.03	\$ 5,060.40
2.2	CORTE CON CORTADORA PARA CONCRETO	ML	102.60	\$ 4,232.25
2.3	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESO, INCLUYE EL RETIRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	61.90	\$ 9,780.82
2.4	EXCAVACION EN MATERIAL "C" POR MEDIOS MECANICOS A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 DE N.P.T, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A UN PUNTO DE LA OBRA	M3	30.09	\$ 36,009.30
2.5	EXCAVACION EN MATERIAL "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0 A 1.50 MTS A MANO, ACARREO DEL MATERIAL A UN PUNTO DE LA OBRA	M3	9.98	\$ 2,176.64
2.6	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	28.80	\$ 552.96
2.7	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	28.80	\$ 3,994.56
2.8	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL INERTE CALICHE AL 90% PROCTOR CON BAILARINA EN CAPAS DE 20CM PARA EL RELLENO DE CEPAS	M3	51.34	\$ 19,641.14
2.9	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB BASE PARA MEJORAMIENTO DE TERRENO EN DESPLANTE DE ZAPATAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR	M3	0.00	\$ -
2.10	CIMBRA EN CIMENTACION ACABADO COMUN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, DESCIMBRADO, CLAVO, ETC.	M2	14.40	\$ 3,727.87
2.11	CIMBRA APARENTE EN DADOS, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, DESCIMBRADO, DESENCOFRANTE, CLAVO, ETC.	M2	33.60	\$ 9,938.88
2.12	SUMINISTRO Y HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO N°3 EN CIMENTACION F'Y=4200 KG/M2 INCLUYE ARMADO TRASLAPES, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	KG	115.41	\$ 4,420.20
2.13	SUMINISTRO Y HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO N°4 EN CIMENTACION F'Y=4200 KG/M2 INCLUYE ARMADO TRASLAPES, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	KG	322.70	\$ 12,359.41
2.14	SUMINISTRO Y HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO N°5 EN CIMENTACION F'Y=4200 KG/M2 INCLUYE ARMADO TRASLAPES, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	KG	212.16	\$ 8,125.73
2.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250KG/CM2 INCLUYE VIBRADO CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	9.12	\$ 24,541.92
2.16	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE LA DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO, EXCAVACION EN MATERIAL "C" Y EXCAVACION EN MATERIAL "B"	M3	47.99	\$ 8,217.33
3	ESTRUCTURA			\$ 833,544.53
	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	IMPORTE
3.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE VARILLA LISA DE DIAMETRO 3/4" Y 70CM DE LONGITUD, INCLUYE 2 TUERCAS PARA NIVELAR, Y 10 CM DE ROSCA	PZA	80.00	\$ 23,828.00
3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA BASE DE 30X30X1/2 PARA DESPLANTE DE COLUMNAS, INCLUYE 4 PERFORACIONES, COLOCACION, NIVELACION Y PINTURA	PZA	20.00	\$ 10,262.80
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO REDONDO DE ACERO DIAMETRO 6"X3-16 DE 19.23KG/ML PARA COLUMNA Y APOYO DE ESTRUCTURA, INCLUYE CORTES, FONDO, PINTURA, MANIOBRAS.	KG	1,834.54	\$ 106,586.77
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA IPR DE 10X5 3/4 X 32.8 ML PARA EL SOPORTE DE LAMINA DEL DOMO, INCLUYE CORTES, SOLDADURA, FONDO, PINTURA Y MANIOBRAS.	KG	1,789.57	\$ 103,974.02

3.5	PLACA DE ACERO DE 1/2 PARA CONEXIONES EN ESTRUCTURA EN DIFERENTES DIMENSIONES, INLCUYE SOLDADURA, CORTE, FONDO, PINTURA, DESPERDICIOS.	KG	293.00	\$	16,756.67
3.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULO DE 3"X3"X1/4" SOLDADO EN PARTE SUPERIOR DE LA VIGA, PARA SUJECION DE LA LAMINA, INLCUYE CORTE, SOLDADURA, MANIOBRAS, PINTURA, Y PRIMER.	ML	56.08	\$	27,847.65
3.7	SUMINISTRO, COLOCACION, PERFORADO Y SELLADO DE PLACAS DE 1"X2"X3/16" PARA FIJACION DE LAMINA AL ANGULO DE 3"	PZA	552.00	\$	8,263.44
3.8	SUMINISTRO Y COLCACION DE JOIST SECCION TRIANGULAR LADO SUPERIOR DE 0.61 DE ANCHO, CUERDAS SUPERIOR A BASE DE TUBO Ø1" CED.40, CELOSIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X1"X1/8", 1 1/2"X 1 1/2"X1/8", 2"X2"X1/8" Y 1 1/2"X 1 1/2"X 3/16" CARAS LATERALES (2) CUERDA INFERIOR A DE TUBO Ø1" CED.40, CELOSIAS A BASE DE TUBOS DE Ø1" CD.40 Y TUBO Ø3/4" CED.40, CONFORME A DESCRIPCION DE PLANO ESTRUCTURA, INCLUYE, SOLDADURA, CORTES, DESPERDICIOS, GRUA, MANIOBRAS	KG	874.18	\$	58,220.39
3.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA AUTOSOPORTANTE EN CUBIERTA EN LAMINA CAL 20 GALVANIZADA TIPO KSPAM 120, MEDIDA EN HORIZONTAL , INCLUYE GRUA, MANIOBRAS, PIJAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACION.	M2	504.72	\$	401,267.54
3.10	PLACA DE ACERO DE 3/8" DE REFUERZO EN VIGA IPR DE 0.26X1.50 Y TAPON DE 0.08X0.24MTS, INCLUYE SOLDADURA, CORTES DESPERDICIOS, ANDAMIOS, FONDO, PINTURA, Y PLACAS DE CONEXIÓN DE JOIST A COLUMNA Y VIGA, ASI COMO ATIESADORES EN PARTE SUPERIOR DE COLUMNAS.	KG	1,017.62	\$	67,702.26
3.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT ENTRE DADO Y PLACA BASE DE COLUMNA, INCLUYE CIMBRA.	PZA	20.00	\$	8,835.00
4	ALBAÑILERIA, REPOSICION DE PISOS EN AREA DE ZAPATAS Y CUADROS DAÑADOS EN PLAZA CIVICA.			\$	27,371.38
	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	IMPORTE	
4.1	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESO, INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA	M2	0.00	\$	-
4.2	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	60.89	\$	1,169.11
4.3	PISO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE CURADO.	M2	59.15	\$	21,528.48
4.4	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE LIMPIEZA FINA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA,	M2	504.73	\$	4,673.80
SUBTOTAL			SUBTOTAL	\$	1,031,383.13
			IVA	\$	165,021.30
			SUBTOTAL	\$	1,196,404.43